

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	NOMBRE	CÓDIGO
COMPONENTE	ADECUADO ACCESO A LA TIC EN LOS PROCESOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	3
PRODUCTO	SISTEMAS QUE AMPLIÉN LAS CAPACIDADES DE LAS BASES DE DATOS Y POTENCIEN EL ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NEGOCIOS DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS	3.3
PROYECTO INTERNO DE LA UNIDAD ORGÁNICA	FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS MEGAPROYECTOS APLICANDO ANALÍTICA DE DATOS MEDIANTE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y MINERÍA DE DATOS	3.3.1



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS DEL SIAF E INVIERTE.PE QUE PRESTE EL SERVICIO DE IDENTIFICACION DE VARIABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y MINERÍA DE DATOS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Metodología de trabajo
5. Alcance del trabajo y actividades a realizar
6. Entregables
7. Plazo de ejecución
8. Perfil
9. Costo del Servicio
10. Forma y Condiciones de Pago
11. Coordinación, Supervisión y Conformidad
12. Derechos de Propiedad y Confidencialidad de la Información
13. Anexos



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00

ENERO - 2022



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS DEL SIAF E INVIERTE.PE
QUE PRESTE EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y MINERÍA
DE DATOS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

1. INTRODUCCION

La Contraloría General de la República (CGR) es el ente rector del Sistema Nacional de Control (SNC), que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” registrado con CUI N°2412703 (denominado Proyecto BID 3) tiene como objetivo central contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

El Proyecto BID 3 contempla la ejecución de los siguientes componentes:

- Componente 1. Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.
- Componente 2. Adecuadas capacidades de los RRHH en temas de control gubernamental.
- Componente 3. Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.
- Componente 4. Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

El componente 3, tiene como objetivo Implementar las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) que soporten adecuadamente los procesos misionales de la CGR ampliando sus capacidades y optimizando sus resultados mediante la implementación de una moderna arquitectura de soluciones, con énfasis en la integración e interoperabilidad de los sistemas, y con una arquitectura de datos enfocada en la consistencia, disponibilidad y accesibilidad, soportadas por una robusta infraestructura tecnológica.

En el marco del componente 3, producto 3.3: “Sistemas que amplíen las capacidades de las bases de datos y potencien el análisis de datos e información con inteligencia artificial y negocios diseñados e implementados”, se estableció el proyecto interno 3.3.1: “Fortalecimiento del planeamiento para el control de los megaproyectos aplicando analítica de datos mediante inteligencia de negocios y minería de datos”

Al respecto, dada la importancia del adecuado desarrollo de las actividades relacionadas al proyecto mencionadas líneas arriba, se hace necesaria la contratación del servicio de un especialista en base de datos del SIAF E INVIERTE.PE que preste el servicio de identificación de variables para la implementación de la plataforma de inteligencia de negocios y minería de datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Contratar los servicios de un especialista (en adelante “el Consultor”) en la base de datos del SIAF e INVIERTE.PE y en las bases de datos indicadas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, que preste sus servicios para determinar si las variables identificadas existen y se encuentran disponibles en la referida base de datos, a fin de evaluar su inclusión en el modelo analítico a seguir para la priorización de proyectos de inversión y perfilamiento de los actores riesgosos en el proceso de contratación de obras públicas; asimismo, que preste apoyo técnico a la Subgerencia de Control de Megaproyectos respecto a su especialidad, durante la implementación de la plataforma de inteligencia de negocios y minería de datos (en adelante “solución informática), a cargo de una firma consultora especializada (en adelante “la firma consultora”), para la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.

Objetivos específicos:

- Determinar la existencia y disponibilidad de variables identificadas por los especialistas del equipo del proyecto interno y en los documentos proporcionados, en las bases de datos del SIAF e INVIERTE.PE y en las bases de datos indicadas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, a fin de evaluar su inclusión en el modelo analítico a seguir para la priorización de proyectos de inversión y perfilamiento de los actores riesgosos en el proceso de contratación obras públicas.
- Proponer nuevas variables que existan y se encuentren disponibles en la base de datos del SIAF e INVIERTE.PE, a fin de evaluar su inclusión en el modelo analítico a seguir para la priorización de proyectos de inversión y perfilamiento de los actores riesgosos en el proceso de contratación de obras públicas.
- Emitir opinión técnica sobre la base de las pruebas funcionales de usuario realizadas a los módulos que componen la solución informática y la puesta en producción respectiva.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El servicio de Consultoría desarrollará las actividades indicadas en el numeral 5 del presente términos de referencia, las establecidas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en concordancia con las metodologías establecida en los “*Términos de Referencia para la Contratación de un Servicio de Firma Consultora para el Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos*”, y, la documentación proporcionada por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, así como, en lo que corresponde a la gestión de proyectos, conforme a los lineamientos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos o la que haga sus veces en la CGR, según corresponda.

5. ALCANCE DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES A REALIZAR



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00

presente servicio se requiere contratar de manera previa al servicio “*Análisis, diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de inteligencia de negocios y minería de datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos*”, en el cual se desarrollará las actividades que se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

- a) Elaborar Plan de trabajo detallando los entregables a presentar derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos.

- b) Actualizar la verificación y validación de la existencia de las variables proporcionados en el anexo N.º 3 de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de “Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos”, en las bases de datos del SIAF e INVIERTE.PE y las designadas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (de ser el caso).
- c) Verificar en las bases de datos del SIAF e INVIERTE.PE y en las bases de datos indicadas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (de ser el caso), la existencia y disponibilidad de las nuevas variables identificadas por los especialistas del equipo del proyecto interno o a partir de la revisión de los documentos proporcionados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos.
- d) Participar en las reuniones convocadas por la Subgerencia de Control de Megaproyectos o por la Líder del equipo del proyecto interno.
- e) Coordinar con la líder del proyecto, el avance de las labores realizadas dando a conocer los logros o limitaciones, según corresponda.
- f) Absolver oportunamente, con la argumentación técnica que corresponda, las consultas de la firma consultora a cargo del servicio de “Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos” relacionadas a las actividades realizadas e indicadas en el numeral 5 del presente documento o las consultas formuladas por los especialistas del equipo del proyecto o por la Subgerencia de Control de Megaproyectos.
- g) Realizar las pruebas funcionales de usuario de los módulos que componen la solución informática previas al otorgamiento de la “Conformidad de la funcionalidad del módulo” y previas a la conformidad de la “Puesta en Producción”, en los plazos establecidos en los Términos de Referencia para la contratación del servicio de “Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos para la Subgerencia de Control de Megaproyectos”.
- h) Otras actividades que disponga la Subgerencia de Control de Megaproyectos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto interno.

Los trabajos podrán realizarse de manera remota o presencial, en este último caso en las instalaciones de la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República ubicada en la Ciudad de Lima.

6. ENTREGABLES

El consultor contratado deberá elaborar y presentar los siguientes entregables. Es de precisar que a partir del tercer entregable, la generación de los mismos se efectuará siempre y cuando sea solicitado por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos, mediante correo electrónico.

· **Primer entregable: Plan de trabajo**

Plan de trabajo del servicio a realizar, detallando los entregables a presentar derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos, acorde a lo indicado en el **Anexo N° 01 y Anexo N° 02**. El Plan debe contener un Diagrama de Gantt señalando plazos, actividades y entregables establecidos y ser remitido vía correo electrónico a la Líder del proyecto interno.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

Plazo: Será presentado hasta los tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

6.2. Segundo entregable: Informe de variables disponibles en bases de datos

Un informe que contenga los resultados de las verificaciones realizadas sobre la disponibilidad de las variables identificadas en la base de datos del SIAF e INVIERTE.PE y otras asignadas (de ser el caso), que permitan determinar su inclusión en el modelo analítico a seguir para la priorización de proyectos de inversión y perfilamiento de los actores riesgosos en la contratación de obras públicas, en el formato establecido en el **Anexo N° 01 y Anexo N° 02.**

Plazo: Debe presentarse hasta los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

6.3. Tercer entregable: Informe de absolución de consultas durante el diseño de la solución informática

Un informe que contenga las absoluciones oportunas (con la argumentación técnica que corresponda), las consultas solicitadas por la firma consultora a cargo de la implementación de la solución informática o por los especialistas del equipo de proyecto o por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en el formato establecido en el **Anexo N° 01 y Anexo N° 03.**

Plazo: Debe presentarse hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

6.4. Cuarto entregable: Informe de absolución de consultas durante el diseño de la implementación de base de datos

Un informe que contenga las absoluciones oportunas (con la argumentación técnica que corresponda), las consultas solicitadas por la firma consultora a cargo de la implementación de la solución informática o por los especialistas del equipo de proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en el formato establecido en el **Anexo N° 01 y Anexo N° 03.**

Plazo: Debe presentarse hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

6.5. Quinto entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Integración de Datos

Un informe que contenga los resultados de las pruebas funcionales de usuario del Módulo de Integración de Datos de la solución informática y las absoluciones oportunas de las consultas solicitadas por la firma consultora responsable de la implementación de la solución informática o por los especialistas del equipo de proyecto o por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en el formato establecido en el **Anexo N° 01, Anexo N° 03 y Anexo N° 04.**



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

Plazo: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

6.6. Sexto entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Análisis de Riesgos y absolución de consultas

Un informe que contenga los resultados de las pruebas funcionales de usuario del Módulo de Análisis de Riesgos de la solución informática y las absoluciones oportunas de las consultas solicitadas por la firma consultora responsable de la implementación de la solución informática o por los especialistas del equipo de proyecto o por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en el formato establecido en el **Anexo N° 01, Anexo N° 03 y Anexo N° 04.**

Plazo: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

6.7. Séptimo entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Notificación de Riesgos

Un informe que contenga los resultados de las pruebas funcionales de usuario del Módulo de Notificación de Riesgos de la solución informática y las absoluciones oportunas de las consultas solicitadas por la firma consultora responsable de la implementación de la solución informática o por los especialistas del equipo de proyecto o por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, en el formato establecido en el **Anexo N° 01, Anexo N° 03 y Anexo N° 04.**

Plazo: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

6.8. Octavo entregable: Informe de resultados de verificación de funcionalidades durante la puesta en producción de la solución informática

Un informe que contenga los resultados de la verificación de funcionalidades, durante puesta en producción de la solución informática, en el formato establecido en el **Anexo N° 01 y Anexo N° 04.**

Plazo: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio deber ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.

os entregables deben ser presentados a través de la Mesa de partes virtual de la CGR o por medio vigente establecido por la Institución, los cuales serán remitidos a nombre de la



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

Subgerencia de Control de Megaproyectos (con copia a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la consultoría será de hasta 61 días calendario¹ (no consecutivos), el cual se iniciará al día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a lo siguiente:

7.1 Entregable N° 1 - Plan de trabajo: Hasta los tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato de consultoría.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

7.2 Entregable N° 2 - Informe de variables disponibles en bases de datos: Debe presentarse hasta los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de cuatro (4) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

7.3 Entregable N° 3 - Informe de absolución de consultas durante el diseño de la solución informática: Debe presentarse hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de dos (2) días calendario.

7.4 Entregable N° 4 - Informe de absolución de consultas durante el diseño de la implementación de base de datos: Debe presentarse hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

El plazo de ejecución no incluye el tiempo que insumirá la revisión, aprobación y conformidad de los entregables.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de dos (2) días calendario.

7.5 Entregable N° 5 - Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Integración de Datos: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de cuatro (4) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

7.6 Entregable N° 6 - Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Análisis de Riesgos y absolución de consultas: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

7.7 Entregable N° 7 - Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Integración de Datos: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

7.8 Entregable N° 8 - Informe de resultados de verificación de funcionalidades durante la puesta en producción de la solución informática: Debe presentarse hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. La Subgerencia de Control de



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

Megaproyectos, tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para la revisión y aprobación en caso no existan observaciones.

En caso hubiese observaciones al entregable, el Consultor tendrá un plazo máximo de un (1) día calendario para subsanarlas. De no persistir observaciones, la Subgerencia de Control de Megaproyectos otorgará la conformidad respectiva en un plazo no mayor de tres (3) días calendario.

Sin perjuicio, de lo antes señalado, y de presentarse situaciones justificadas que demanden un mayor plazo para la ejecución del trabajo a realizar por el Consultor, éste podrá solicitar una ampliación de plazo a la Subgerencia de Control de Megaproyectos, quien evaluará la pertinencia de la aprobación de dicha solicitud y procederá a dar su conformidad; sin que esto signifique el reconocimiento de mayores pagos a los establecidos en el presente documento.

8. PERFIL

El consultor que se encargará de realizar el servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A. Formación Académica y Conocimientos

- ✓ Bachiller de la carrera de Ingeniería de Sistemas o Cómputo o Informática o carreras afines.
- ✓ Deseable, estudios de maestría, afines a la carrera profesional.
- ✓ Deseable, capacitación en gestión o gerencia de proyectos.
- ✓ Deseable, capacitación en desarrollo de software.
- ✓ Deseable, capacitación en gestión de base de datos

B. Experiencia General

- ✓ Experiencia laboral mínima de seis (6) años en el sector público o privado en áreas o proyectos relacionados a tecnologías de la información.

C. Experiencia Específica

- ✓ Experiencia laboral mínima de dos (2) años comprobable como analista o especialista o programador o consultor o cargos afines en áreas o proyectos relacionados a tecnologías de la información de entidades públicas.
- ✓ Deseable experiencia laboral mínima de un (1) año comprobable en gestionar o administrar o procesar o supervisar información del Invierte y/o del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.
- ✓ Deseable experiencia laboral mínima de un (1) año comprobable en desarrollo o implementación de aplicativos o sistemas vinculados al Invierte y/o del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

Nota: La experiencia general y específica se contará a partir de la fecha de egreso de la carrera profesional.

COSTO DEL SERVICIO

La retribución económica máxima que pagará la CGR por concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados, asciende a la suma de **S/ 20,000.00 (Veinte mil**



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

con 00/100 soles), incluyendo los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos bajo este servicio se efectuarán contra la presentación de los entregables señalados en los presentes términos de referencia, debidamente suscritos y de acuerdo a los plazos establecidos, al cual debe adjuntar el respectivo comprobante de pago.

El consultor contratado será responsable de atender todas las obligaciones tributarias que surjan.

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Plazos	% de Pago
Primer Entregable: Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato de consultoría 	0%
Segundo Entregable: Informe de variables disponibles en bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. 	30%
Tercer Entregable: Informe de absolución de consultas durante el diseño de la solución informática	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. 	10%
Cuarto Entregable: Informe de absolución de consultas durante el diseño de la implementación de base de datos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. 	12%
Quinto Entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Integración de Datos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. 	12%
Sexto Entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Análisis de Riesgos y absolución de consultas	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de 	12%



Firmado digitalmente por PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ SALINAS Ana Maria FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

Entregable	Plazos	% de Pago
	Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación.	
Séptimo Entregable: Informe de resultados de pruebas funcionales de usuario del Módulo de Notificación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. 	12%
Octavo Entregable: Informe de resultados de verificación de funcionalidades durante la puesta en producción de la solución informática	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de la comunicación de inicio de la labor a realizar. El inicio debe ser comunicado al Consultor por la líder del proyecto o la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante correo electrónico con al menos tres (3) días hábiles de anticipación. 	12%

Los plazos señalados, constituyen tiempos máximos dependiendo de la naturaleza, cantidad y complejidad, el Consultor podrá presentar sus entregables antes de dicho plazo.

En caso la Entidad no requiera ninguno de los productos no corresponderá ningún pago, pudiendo está resolver el contrato de manera unilateral, sin obligaciones de las partes.

11. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El consultor deberá reportar y coordinar todas sus actividades con el líder o propietario del proyecto interno de la Subgerencia de Control de Megaproyectos, quienes serán los responsables de coordinar y supervisar el servicio. La Subgerencia de Control de Megaproyectos será la encargada de dar la conformidad a los entregables detallados en el numeral 6 del presente documento.

En caso de requerimientos relacionados con la Gerencia de Tecnologías de la Información o con la Subgerencia de Análisis de Datos, estos se canalizarán mediante la Líder del proyecto interno de la Subgerencia de Control de Megaproyectos

12. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor deberá declarar que en la medida de que el servicio prestado es por encargo, y -' costo de su ejecución es asumida por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por servicio, es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para la firma consultora; el mismo que a mérito del presente TDR, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

simismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la CGR



Firmado digitalmente por PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ SALINAS Ana Maria FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

relacionada con la consultoría, con el contrato que se genere o las actividades u operaciones de la CGR. Toda la información a la que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución de la consultoría, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros (excepto al BID) por parte del Consultor, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

13. ANEXOS

- En el Anexo 01 se establecen la estructura mínima de los documentos a ser presentado por los entregables 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- En el Anexo 02, se establece la estructura mínima de la información a ser presentada, para las variables identificadas en la base de datos del SIAF e INVIERTE.PE.
- En el Anexo 03, se establece la estructura mínima de la información a ser presentada, para la Absolución de consultas.
- En el Anexo 04, se establece la estructura mínima de la información a ser presentada, como resultado de las pruebas funcionales de usuario.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES DE LOS ENTREGABLES

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Letra Arial 11.
- Espacio simple.
- Carátula indicando entre otros, nombre de consultoría, nombre de consultor y número de entregable.
- Impresión a doble cara.
- Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
- Índice numerado de páginas.

II. ESPECIFICACIONES POR TIPO DE ENTREGABLE

II.1 Plan de Trabajo

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivo de consultoría
5. Entregables a presentar
6. Actividades a cumplir por cada entregable
7. Cronograma – Diagrama de Gantt
8. Anexo(s), de ser el caso.

II.2. Informe del Entregable

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Objetivo de consultoría
5. Entregable desarrollado
6. Actividades realizadas
7. Grado de cumplimiento del entregable
8. Dificultades y limitaciones encontradas
9. Conclusiones y Recomendaciones
10. Anexo(s), de ser el caso.

II.3. Informe Final

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Objetivo de consultoría
5. Entregables presentados
6. Conclusiones y Recomendaciones
7. Anexo(s) de ser el caso.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

III. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PRODUCTOS, A SER TENIDAS EN CUENTA:

- Tapa del documento en el que se precisa el nombre de la consultoría, nombre del producto, el nombre del autor, la fecha de presentación y el nombre y logo de la CGR.
- Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- Las referencias bibliográficas utilizadas deberán incluirse al final del documento y estar debidamente numeradas, según corresponda.
- El consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor del(os) producto(s) y documento(s) elaborado(s).
- El consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la CGR.
- Todos los productos deberán de ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en estos términos de referencia.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

ANEXO N° 02

INFORME DE VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL INVIERTE.PE

N°	Datos de la variable identificada			Ubicación de la variable identificada en la Base de datos		
	Fase del ciclo del proyecto ⁽¹⁾	Etapa ⁽²⁾	Denominación de la variable característica identificada	Módulo del INVIERTE.PE en el que se ubica la variable	Tipo o denominación de archivo (Script, algoritmo, query) ⁽³⁾	Otra Base de datos referida por el consultor ⁽⁴⁾
1						
2						
3						
4						
...						
n						

- (1) Señalar la fase del ciclo del proyecto en el que se identifica la variable (por ejemplo, de ser el caso: pre inversión, inversión y post inversión)
 (2) Señalar la etapa de la fase del ciclo del proyecto en la que se identifica la variable (por ejemplo, para la fase pre inversión (pre factibilidad, factibilidad u otro) para la fase inversión (estudios definitivos, expediente técnico, ejecución, entre otros, para la fase de post inversión (operación y mantenimiento))
 (3) Deberá presentar una ficha técnica que especifique el desarrollo del script o algoritmo o query con los criterios considerados, descripción de los resultados, fuente de datos, entre otros.
 (4) Opcionalmente, de contarse con información adicional que permitan identificar variables en otras bases de datos.

INFORME DE VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL SIAF

N°	Datos de la variable identificada		Ubicación de la variable identificada en la Base de datos		
	Fase de la ejecución presupuestaria ⁽¹⁾	Denominación de la variable característica identificada	Módulo del SIAF en el que se ubica la variable ⁽²⁾	Tipo o denominación de archivo (Script, algoritmo, query) ⁽³⁾	Otra Base de datos referida por el consultor ⁽⁴⁾
1					
2					
3					
4					
...					
n					

- (1) Fase de la ejecución presupuestaria en el que se identifica la variable (por ejemplo, de ser el caso: compromiso anual, compromiso mensual, girado y pagado)
 (2) Módulo del SIAF en el que se identifica la variable (por ejemplo modulo administrativo, modulo contable, módulo de ejecución de proyectos, u otro)
 (3) Deberá presentar una ficha técnica que especifique el desarrollo del script o algoritmo o query con los criterios considerados, descripción de los resultados, fuente de datos, entre otros.
 (4) Opcionalmente, de contarse con información adicional que permitan identificar variables en otras bases de datos.



Firmado digitalmente por DIAZ PALACIOS PEREZ, Rafael Ignacio
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ SALINAS Ana Maria FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

ANEXO N° 03

INFORME DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Entregable durante el cual se absuelven las consultas:

Fecha de inicio de consultas:

Fecha fin de consultas:

N°	Especialista / firma consultora / Subgerencia que efectúa la consulta	Consulta	Fecha consulta	Absolución proporcionada	Fecha absolución de consulta	Anexos (de corresponder)
1						
...						
n						



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00

ANEXO N° 04

ANEXO PARA PRUEBAS FUNCIONALES DE USUARIO

ID INCIDENCIA	ESTADO (Pendiente, Atendido, Desestimado)	ITERACIÓN (Primera, Segunda, Tercera)	FECHA Identificación	FECHA Ultima revisión	TIPO	CASO DE USO	DESCRIPCIÓN	SEVERIDAD (Leve, Media, Grave, Bloqueante)	COMENTARIOS QA	Analista QA	COMENTARIOS DESARROLLO	ESTADO DESARROLLO (Pendiente, Atendido, Desestimado)	FECHA ATENCIÓN	ATIENDE O PRUEBA LA INCIDENCIA EN DESARROLLO



Firmado digitalmente por
PALACIOS PEREZ Rafael Ignacio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:23:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
SALINAS Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 17:15:51 -05:00